

A C T A N° 1 3 7 7


En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en la/ Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Silvano Raúl Becerra, los señores Ministros docto-/ res Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y/ Bernardo Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10° del Decreto-Ley N° 009/74, ha dictado la Resolución N° 45/82, concediendo a la señora Secretaria de la Cámara Civil y Comercial, Escribana Cética Elena Amado Cattáneo/ de Rave, los días de licencia correspondientes a la FERIA Judicial pasada, que le/ fueran interrumpidos por razones de servicio, a partir del día 31 del corriente / del corriente mes y hasta el 6 de abril próximo, sometiendo la misma al Acuerdo / del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y previa lectura del instru- miento citado, ACORDARON: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 45/82. SEGUN-/ DO: Auxiliar de Cuarta Lidia Estela Oviedo, su renuncia (Nota N° 757/82-Sec. Adm./ y Sup.). Visto la nota de referencia presentada por la señorita Lidia Estela Ovie do, mediante la cual presenta su renuncia al cargo a partir del 1° de abril próxi mo, lo que implica un pedido de rescisión del contrato suscripto oportunamente, / ACORDARON: Aceptar la renuncia de la Auxiliar de Cuarta Lidia Estela Oviedo, res- cindiendo, en consecuencia, el contrato suscripto oportunamente con la misma, a / partir del día 1° de abril del año en curso. TERCERO: Renovación de contratos. // Visto que el 31 del corriente mes vencen los contratos suscriptos con los Auxilia res de Cuarta Mirtha Gladys Fátima Aquino, Fidelino Lagraña, Sofía del Valle Peni da, Irma Zalazar, Víctor H. Ruíz, Sixta Isabel Moreno, Walter R. Boggiano, Elisa/ Fernández, Dora Beatríz Ruíz y Mabel Estela Princich; con el Auxiliar de Primera/ Alberto Luis González y con el Técnico de máquinas de escribir Julio Héctor Vera; atento a que resulta necesario cubrir el servicio que los mismos prestan, ACORDA- RON: 1°) Renovar hasta el 31 de diciembre del corriente año los contratos suscrip tos oportunamente con los agentes mencionados ut-supra, excepto el del agente Ju- lio Héctor Vera, que se renueva por seis meses, todos en las condiciones estable- cidas en Acuerdo N° 1366, punto 3°. 2°) Los nombrados continuarán prestando servi- cios donde lo hacen, actualmente. 3°) Autorizar a la Presidencia a suscribir los / respectivos contratos. CUARTO: Contratación de personal. Visto el pedido formula- do por el Encargado del Taller de Máquinas de Escribir, de que se dote a la depen- dencia de un ayudante y teniendo en cuenta lo informado al respecto por el señor/

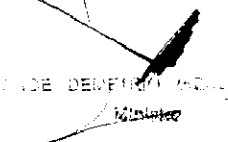
///...


//..Encargado de Personal; habiendo cumplimentado los trámites de rigor el señor Antonio Sozoñiuk, ACORDARON: Contratar por el término de tres meses, los servicios del señor Antonio Sozoñiuk, argentino, Clase 1944, L.E. N° 8.223.831, quié se desempeñará en el Taller de Máquinas y percibirá una remuneración mensual equivalente al 14% de la asignación total que se establezca para la Categoría 24 de Escalafón General del Personal Civil de la Administración Pública Provincial, c más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. QUINTO: Asesora de Menores Dra. Otil Angélica Redolatti de Montoya s/reconsideración (Nota N° 752/82-Sec. Adm. y Sup.) Visto la nota aludida por la cual la funcionaria que se menciona en el epígrafe solicita se reconsidere lo resuelto en Acuerdo N° 1375, punto 5°, respecto a la licencia interesada para asistir a las V Jornadas Nacionales de Pastoral de Minoridad, Juventud y Familia, y considerando las razones expuestas en la nota de referencia, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, encuadrándose la misma en el Art. 11° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial. SEXTO: Director de Catastro s/comunicación (Nota N° 734/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual el señor Director de Catastro de la Provincia comunica que a partir del día 1° de abril del corriente año, esa Dirección dará cumplimiento a lo dispuesto por los Decretos N°s. 1332/68 y 895/72, que tratan de la Nomenclatura Catastral que entrarán en vigencia en los Departamentos de Patiño, Bermejo, Ramón Lista y Matacos de esta Provincia, ACORDARON: Hacer saber a los respectivos Jueces. SEPTIMO: Secretaría General de la Gobernación s/comunicación (Nota N° 764/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de mención por la cual se informa respecto al Expediente N° T-35.918/79 relacionado con la refacción del Edificio de los Juzgados de la localidad de Las Lomitas, oportunamente remitido al Poder Ejecutivo, ACORDARON: Ter presente. OCTAVO: Auxiliar de Cuarta Mirna Alcira Martínez de Vallejos, solicit licencia por maternidad (Nota N° 759/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 1° de abril hasta el 15 de mayo, inclusive, del corriente año. NOVENO: Secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Escribana Célica Elena Amado Cattáneo de Rave s/comunicación (Nota N° 718/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual la funcionaria que se menciona en el epígrafe comunica que ha sido propuesta para el cargo de Presidente de la Asociación Cooperadora del Hospital de Niños.


///..

//.. ACORDARON: Tener presente y conceder la autorización respectiva, en tanto y en cuanto no afecte el cumplimiento de las funciones que desempeña en este Tribunal. DECIMO: Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta, María Elisa Pérez, solicita traslado (Nota N° 723/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la agente que se menciona solicita se contemple la posibilidad de su traslado a esta Capital, por razones de salud; atento al certificado presentado y al dictamen emitido por el Servicio Médico de este Poder Judicial, conforme a lo establecido en Acuerdo N° 1042, punto 11°, Art. 2°, ACORDA-//
RON: 1°) Trasladar transitoriamente a esta Capital a la Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta, señorita María Elisa Pérez, por el término de tres meses, a partir del día siguiente al de su notificación. 2°) Adscribir a la agente mencionada al Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2 de este Poder Judicial. DECIMO PRIMERO: Auxiliar Principal de Octava Ramón Franco, solicita traslado. Visto la nota presentada por el agente que se menciona, por la cual solicita su traslado a otra dependencia de este Poder Judicial y teniendo en cuenta las razones aducidas y lo informado al respecto por la señorita Encargada de Biblioteca, donde presta servicios, ACORDARON: No hacer lugar al traslado solicitado y pasar a Secretaría de Superintendencia a fin de que adopte las medidas disciplinarias que correspondan. DECIMO SEGUNDO: Oficial Mayor Lidia Beatriz Matos de García, su pedido (Nota N° 672/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la agente mencionada solicita se le abone la diferencia de haberes existente entre el cargo de revista (Oficial Mayor) y el de Jefe de Despacho, funciones que cumple en reemplazo del Sr. Gregorio Espínola, que fuera afectado a otro Juzgado (V. Resolución de Presidencia N° 118/81), y considerando el informe de Secretaría al respecto, que da cuenta de la no vacancia de éste último cargo; atento a lo establecido por Acuerdos N°s. 490, punto 4° y 1161, punto 15°, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado, por no corresponder. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


SILVANO RAÚL REFERRÉ
PRESIDENTE


JORGE BENÍTEZ
SECRETARIO


PEDRO ALFREDO MARTÍNEZ
SECRETARIO


EDUARDO ALFREDO MONTOYA
SECRETARIO